



P 218

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: lo dispuesto por Resolución del Presidente de la República P/76, de 27 de marzo de 2025;

RESULTANDO: que por la referida resolución se dispuso el pase en comisión del funcionario del Inciso 16 "Poder Judicial", señor Lionel de Mello Estramil, titular de la cédula de identidad N°1.999.876-9, a desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el Sr. de Mello solicita se gestione el cese del pase en comisión en virtud de haber sido designado para desempeñar tareas en la Intendencia de Montevideo;

II) que corresponde dejar sin efecto el pase en comisión del mencionado funcionario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N°13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015, artículo 29 de la Ley N°14.106, de 14 de marzo de 1973 y artículo 91 del Decreto-Ley N°14.189, de 30 de abril de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto el pase en comisión dispuesto por Resolución del Presidente de la República P/76, de 27 de marzo de 2025, del funcionario del Inciso 16 "Poder Judicial", señor Lionel de Mello Estramil, titular de la cédula de identidad N°1.999.876-9, a partir de la notificación.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia